Ayuntam.to dixeron que por q.to se estan debiendo
a D.n Diego M.z de Cartes Agente de negocios
desta Villa y residente en la de Madrid
y que de los ochocientos R.s que en cada
un año se le da de salario por las dependen-
cias della, y asi mismo necesitarse de
azerse la Visita de Mexones que se aze
todos los a.s y dinero para el gasto della =
Mandaron que por lo que toca a dho agen-
te de negocios se despache libram.to a fabor
del Maiordomo de Propios de quinientos R.s
de V.n para parte de pago de dho salario y
por lo que toca para el gasto de dha Visita
se despache otro libram.to a fabor de dho
Maiordomo de propios de treinta R.s los
veinte y quatro para el gasto de dha Visita
de Mexones, y los seis restantes para
pagar el peon que fue a llebar los autos
de D.n Gines damian de Gongora a la Villa
de Carauaca, y fecho sus m.ds nombrandes
de luego para dha Visita a los señores
Ig.o Fern.z Jorr.a Alcalde ordin.o, Ju.o de la puerta